

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10322 ZARAGOZA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 177/2011-B, se ha dictado Sentencia de fecha 30-1-2013, de conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos de la concursada GRUPO INMOBILIARIO SANTA ISABEL, S.L., CIF n.º B50868959, con domicilio en Polígono "Malpica" calle F, oeste, N-4 de Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicha Sentencia, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- La referida Sentencia es firme.

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140011259-1